

FR. GERUNDIO.



*Si quis dixerit. Legum meum, non esto
piezam regiam, anathema sit.*

Si alguno dijere que Tirabeque no
es pieza de Rey, le planto un sarte-
zo que le dejo tifo.

CONC. GERUND. CAN. 3.^o

LA RAZON DE LA SIN RAZON QUE Á MI RAZON
SE HACE,

Algo te has descuidado en traerme hoy
el chocolate, Tirabeque; son ya las siete y me-
dia dadas. — Señor, si le he visto á V. tan en-
golfado en los papetes, que me daba lástima
cortarle el hilo de la sustancia. Pero por otra
parte hago mal, porque si le dejé á V. se va

~~¿ volver loco con tanto leer, señor. Déjame,~~
 hombre, que cosas dices y que no puede uno ini-
~~rar con indiferencia y desinterés, aunque fue-~~
 ra de piedra. He estado discurrendo qué ra-
 zon habria para que en esa contribucion que
 llaman empréstito por fuerza cargáran á la
 provincia de Leon mas de cuatro millones, y
 solo dos á la de Asturias, siendo la poblacion
 y terreno productivo de esta casi doble del
~~de la nuestra, y que en punto á riqueza y~~
~~numerosidad, bien se puede asegurar sin peligro~~
 de error que solo el pueblo de Gijón podia
 dar mas que toda nuestra provincia. Vaya,
 así un pueblo de Madrid parece que se empeñan
~~en darlo todo al revés. Y con leyes y otras~~
 querrán que nadie sino bien del Gobierno.
 Sobre que yo no hallo una razon con que po-
~~der soldar tal disparate.~~ — Señor, no sé de
 qué le sirven á V. los estudios. Me acuerdo
 yo que cuando V. estaba en el convento en-
 señando eso que llaman matemáticas á los no-
 vicios, les decia V. (mas de cuatro veces se lo
 oí) que habia una razon que llamaban *derro-*
~~cha, ó directa ó una cosa así al similitud que con-~~
~~sistia en pedir mas al que podia dar mas, y~~
~~pedir menos al que podia dar menos. Po-~~
~~ro tambien les enseñaba V. que habia otra~~
~~razon (aquello no me gustaba á mi nada) que~~
~~se llama *derrocha* ó *directa* ó una cosa así al similitud que consistia en pedir mas al que podia dar mas, y pedir menos al que podia dar menos. Pero tambien les enseñaba V. que habia otra razon (aquello no me gustaba á mi nada) que se llama *derrocha* ó *directa* ó una cosa así al similitud que consistia en pedir mas al que podia dar mas, y pedir menos al que podia dar menos.~~

se llamaba *perversa*, ó *diversa*, ó *inversa* ó *reversa* ó *reporra*.... = Tirabeque, tu me vas perdiendo el respeto! ¿qué modo de hablar es este delante de tu amo? = Señor, disimule V. si me daba rabia el oirlo: pues si aquella no era *razon*, sino *sinrazon*; porque segun V. mismo enseñaba, consistia en cargar *menos* á muchos que pueden *mas*, y cargar *mas* á pocos que pueden *menos*. Eso es lo mismo que, *tu que no puedes, llévame á tueltas*. Conque esos señores del gobierno de arriba que hicieron un reparto tan injusto en estas provincias precisamente se guiaron por la *razon perversa*. En lo esto no habia dado V. mi amo (F): Gerunecis dio. = Verdad es, mi amado Tirabeque: pero ahora me ocurre á mi otra idea en favor de la *razon directa*. ¿Quién debiera sacar una *lana*, nueve hombres con *mas* fuertes brazos, ó cinco hombres con brazos *menos* fuertes? = Señor, eso se cae de su peso. = Pues has de saber que los diputados por Asturias son *nove*, y los diputados por Leon no son *mas* á que cinco. ¿Entiendes ahora el *modus*? Alcance á *zon* ahora la *razon de la sinrazon que dize que el tres veces se ha hecho*? = Señor, sabe V. nada que yo. Pero la verdad es que si se *sinrazon* hubiera ocurrido la *razon perversa* *ante* *ti* poco V. daba en el *quid*. Por eso, digo bien.

que ven mas cuatros ojos que dos. — Señor, el resultado es que V. gerundia bien, pero el Gobierno gerundia todavia mas que V.

UN GENIO.

Todos convienen en que nos hace falta un genio, un hombre extraordinario, que poniéndose al frente de los negocios, nos saque del pantano en que nos hallamos metidos, gracias á nuestras buenas cabezas. Que se necesita un Napoleon, un Hércules, un Atlante; pero este hombre, este gigante, este titán no se encuentra. Hay quien levante el dedo! Salga algun guapeton, si le hay, que ademas de agradecersele, se le dará lo que sea de razon. A pública remate se saca la plaza; ¿hay licitadores? si, ó no? Que se remata; ¡a la una! á las dos: ¿no hay ningun atrevido que esté á mal con su suerte? — ¿qui está. Fr. Gerundio á falta de otro: si acomoda, manos á la obra. Pero antes es preciso ver si hay algun atrevido que esté á mal con su suerte? si le hay, me retiro. — Ya lo oyes VV., señores: hay quien le diga algo á Fr. Gerundio? Todo el mundo calla. La cosa está hecha; en

Fr. Gerundio queda rematado.-- Ya tenemos á V., Fr. Gerundio, al frente de este cofarri; á ver lo que dá de sí esa mollera: esta es la ocasion de lucirse; V. corte y raje, que el caso es salir del atolladero; vamos, váyase V. explicando, que tenemos gana de saber por dónde halla salida el entendimiento de su Paternidad.

Páso, señores, que no ha de ser puñalada de pícaro: ¿les parece á VV. que lo que me proponen son artículos de la Constitucion reformada para ir á galope? La cosa no es moco de pabó, y el hombre necesita echar sus ruertecillas: ahí es nada lo del ojo, tomarse un Fr. Gerundio la empresa de deshacer la multitud de entuertos que nos han hecho los hombres de mayo, y los de agosto, y los de setiembre, y los de todos los meses del año. En buena te has metido, Fr. Gerundio.... pero alto!!! que me ha empezado á bullir dentro de la capilla una idea muy original... ya está en el cerebro.... ya está en la pluma... pues al papel con ella *Deum dedero*.

Cuéntase que un célebre músico de Atenas para enseñar la música á sus discípulos juntaba con todo cuidado y estudio las voces más desentonadas, más ásperas, más carraspeñas, más becerrilles y más descompasadas de toda

la república. Hacíales cantar en presencia de sus escolares, encargando mucho á estos que observasen cuidadosamente el chirrion desapacible de las unas, el taladrante chillido de las otras, el insufrible desentono de estas, y los intolerables galopéos, brincos, corcobos y corbetas de las otras. Vuelto despues á sus discípulos, les decia con mucho cariño y apacibilidad: *Hijos míos, en haciendo todo lo con-*

taccion de lo que hacen estos, cantaréis divina-
mente. Sepongo que habrás entendido lo que quiero decir, ó lector agudo, lector sutil, lector lezpa, ó lector aguja; pero si acaso tu entendimiento fuese de estos que hay hechos á gal y canto, y tu imaginacion fuese como una pared de adobes, que de todo se encuentra en el mundo, bendito sea Dios, me explicaré mas clara, explicita y terminantemente.

Figurate tú que nuestros gobernantes son los músicos, ó cantores; y que sus sistemas, caprichos y providencias son las voces. Pues bien, por suda y sordo que seas, no te habrá costado trabajo observar que hasta ahora cada uno ha entonado por diferente cuerda; que si el uno ha adoptado el modo Dorio, el otro ha preferido el modo Lidio, el otro el Mixto-Lidio, el otro el Frigio, el otro el Sub-

Frigio, y el de mas allá el Eolio (esto es es-
 plicándose a la antigua); o que el uno ha to-
 mado el otro, o viceversa, o ambos de una
 la de fa, el otro va de te menor, y el de mas
 allá la de mi mayor. La armonia que ha ve-
 nido á resultar de tan desacordadas y des-
 apacibles voces, no hay un punto que la sufra
 y aguante. Con que yo así: Cantando
 FF. Gerundio al punto de como han cantado
 todos estos, por lo que he hablado de
 esto. Una misica. Un Rom.
 Oísteis que me hablaban de
 Ahora si yo no soy vos cuartos por
 entenderas si todavia no me has perseguido.
 La idea es esta, señores, no se pte de el valor
 de un obolo, o para que todos me entiendan,
 de una blanca, en ensayarla, porque el re-
 sultado nunca podria ser peor que el de segun
 desentendado como hasta aqui, lo que yo hay
 probado. Humana y musical que lo per-
 suda. La idea esta presentada, figaros que
 es la memoria de Mendizábal sobre diez años.
 diga cada uno lo que se le antoje en y pro
 contra de ella, y cada uno se la declarada el
 punto conveniente de su juicio, se podrá
 ver. El diablo me ve si no salio con
 la mala jur: Dime, misero; que me digas
 que el capicorno me diga: Pígnin, y es
 gata derecha, si por eso no me encasione

CONVERSACION AUTÉNTICA

QUE OYÓ FRAI GERUNDIO EN EL MESON DE
VILLADANGOS.

El tío Remellon. Bebe, bebe, *Pichigrin*, que es un vino que levanta la tierra.

El tío Pichigrin. No está desgraciao el vino, pero paezme que dá un poco á la pez.

Tío Rem. Una miejuca sale, pero se pué gastar.—¿Oistes algo de novedaes allá por las oficinas?

Tío Pichig. Hombre, cosa asi *de tal* no oi, no mas eso de que quitan los diezmos.

Tío Rem. Canasto, y qué desposicion tan aventajada es esa!

Tío Pichig. Pa ti que no siembras, ni tiés que pagar diezmo dilgupo, yo lo creo que será gileno, miá que canijo. Pos mira, yo soy un labraór que cojo algo qué, y pago mú bien al cura, y asi con todo, lo siento.

Tío Rem. Tu paces tonto, *Pichigrin*, pos por lo mesmo dibias de alegrarte, canasto.

Tío Pichig. El tonto eres tu, *Remellon*. Dime, majadero; ¿me importará á mi algo que el gobierno me diga: *Pichigrin*, ya no pagas diezmo, si por otro lao me encaja sobre

mi alma una contribución que me valda?

Tío Rem. Eso no, miá: que canasto: pos güena gracia hacia entonces á los labradores la Reina. La *aquella* era quitar too el diezmo, y al labrador dejarle libre de contribuciones.

Tío Pichig. Pos ahí está el toque, bobo: en el año 22 yo pagué como too los de mi oficio na más que la metá del diezmo; pero qué canijo nos sirvió si despues nos echaron una contribucion que nos sajó? Desengañate, Reinellon, nosotros mejor pagamos dende la hera, aunque sea toa la cojecha; que denda la panera una fanega de pan; y el pidiermos despues veinte rs. es sacarnos las muclas; y por fin y postre (¿pa qué es mas que la verdad, canijo?) si mucho arrojemos en la panera, mucho comemos y bebemos.

Tío Rem. En parte no te falta razon, Pichigrin; pero canasto, eso de que los curas y los canónigos se han de mantener solo á cuenta del probe labrador, y que los otros señores y empecanos se han de quedar en el cuarto de la salú, es una gerga.—Fraz, para otra plática.

Tío Pichig. Eso tambien lo digo yo, y que pa mantener el oratorio debía de existir una contribucion general á too el género humano, y á cada uno según sus posibles; y que si al

labrador le tocaba uno, dos ó medio, lo pagaría desde la herá como se hace con el diezmo: que estos frutos los coletasen los ayuntamientos ú otras personas de autoridad que nombrára el gobierno, y á cada cura ú eclesiástico se le fuese dando de aquello según la *congrua* que le señalasen: y así contribuirían los señores de las ciudades como cada hijo de vecino, y el creero no tendría desconfianza de que le sucediera como á los probes flaires, que después de haberles cogido toas sus rentas á rapa-terron, hace un año que no les pagan los cinco rs. Yo bien veo que la guerra de los calristas consume mucho dinero, y no es extraño que el Gobierno se vea muy apurado pa pagarles, pero por eso mesmo quisiera yo que los curas no se vieson en el mesmo caso, porque entonces muchos mas inimigos iba á tener nuestra inocente Reina.

Tio Rom. Deja, que aquí viene el tio Relleno el de la tuerta, que sabe mas que Melrin, y le hemos de preguntar algo á ver cómo se espica. — Bien venido, Rellepo; siéntate, y echa un trago, que tenemos hoy un vino que se mea la peera. Me alegro que hagas allegao ahora, porque estabamos aquí platicando el tio Richigrio y mi persona sobre esta cosa del diezmo, sobre si es conveniente ó

no quitarle , y tu nos podrás decir alguna cosa sobre el particular.

Tio Relleno. Jesús: por la de ustedes.

Tio Pichig. Por la de todos; que de salud sirva.

Tio Rell. Pos señor, mucho hay oído hablar sobre el asunto, y á los mismos curas, que no deajo de tratarme, y correr bien con algunos de la contorna. El de mi lugar, que toa la vida ha sido constitucional, dice que no conviene quitarles por ahora, porque es imposible dar de comer al crero sin echar una grande contribucion á los labraores. Otros curas calristas como venenos dicen que ya les podian quitar cuanto antes con mil diablos; pero yo sospecho, segun les hay percibido á ellos mesmos, que en decir eso lleva *mala intencion*. Sabeis lo que era mejor? En la ciudadá ha resucitado ahora un fraire que llaman Fr. Gerundio, que dice que sabe punto menos que el diablo, y que á tóo Dios le canta las verdades, y no deja á naide hueso sano á capillazos, y no habia mejor que consultarlo con él.

Tio Pich. Pos echarle un mimorial al escu-y so, y que conteste, que se le pagará su trabajo.

Se leen la consulta, se la endosarános al

añor Mendicabal á ver como se sacude de los argumentos del tio Pichigrin.

PLAN DE ESTUDIOS DE D. CARLOS.

Por una estraña casualidad ha venido á parar á manos de Fr. Gerundio el plan de estudios que tiene proyectado D. Carlos para cuando sea el supremo dominador de las Españas; obra de las mas deshechas cabezas y de los mas horrorosos ingenios que adornan su cortijo. Y es como sigue:

D. Carlos V., por la gracia de Dios y de la bienaventurada siempre Virgen Maria (la de los Dolores), y de los piadosísimos esfuerzos de los mas furibundos apóstoles de la cristiandad, Emperador y Rey de las Españas, el grande, el noble, el pio, el conquistador &c. &c. &c. á mis fieles y humildes vasallos de ambos mundos, SABED: Que para mayor gloria de Dios y bien de nuestras almas, y para la mas completa

felicidad de los habitantes de estos reinos, que la divina Providencia me ha llamado á voz en grito á gobernar, he venido en decretar y decreto el siguiente:

PLAN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Artículo primero. Siendo la ilustracion la plaga mas fatal y asoladora que la ira del Señor puede derramar sobre un reino, y el principio mas destructor y dislocador de toda sociedad católico-apostólico-romana, la prohibo y destierro de mis dominios por siempre jamas, amen.

Art. 2.º Declaro nulo y de ningun valor todo cuanto se ha enseñado y aprendido en los años que por altos juicios del Señor he sido castigado en descuento de mis culpas, á ejemplo de Nabucodonosor, á hacer una vida salvaje por los desiertos y montañas.

Art. 3.º Como esta disposicion ha de tener efecto retroactivo, mando que todos mis vasallos entreguen á un perpetuo olvido cuanto se les hubiese pegado de las ponzoñosas doctrinas difundidas por esos, que en otras partes llaman sabios, y yo llamo infieles, herejes ó impíos.

Art. 7.^o No se permitirá en mis vastos dominios otro periódico que la Gaceta, que redactará precisamente algún Padre jubilado de Mendicantes que se halle condecorado con cruces de distincion por acciones de guerra. Para desterrar el odioso nombre de periódico, se la denominará *Trompeta católica de la voluntad del Rey*, pues que eso habrá de ser en sustancia y nada mas.

Art. 8.^o Se prohíbe el estudio de toda otra lengua que no sea la latina, por estar escrito en ella el Breviario y la Misa. La lengua Castellana no se podrá estudiar sin especial privilegio mio.

Art. 9.^o Las escuelas de primeras letras (que tendré cuidado de establecer, á lo menos en las capitales de provincia) se montarán bajo el antiguo método del deletreo; y los jóvenes designados que hubiesen aprendido á leer por el método moderno y breve que introdujeron los de la ilustracion, volverán al *crístus*, para evitar que la ensenanza vaya viciada desde el principio, y propenda en lo sucesivo al libertinage.

Art. 10. Siendo el estudio de la lengua latina la basa fundamental de la felicidad y riqueza de los Estados, se encomendará exclusivamente su ensenanza á los beneméritos

sacerdotes que acreditasen haber sacrificado en las aras de la religion *de su puño y letra*, esto es, por su propia mano, al menos media docena de familias de hereges, paganos, liberales o protestantes. El que no tuviese corazon para dar cien azotes de una tanda, se declarará inhábil para el honroso destino del *Dominato*.

Art. 11. La filosofía..... no habrá filosofía, y cuando por una fatal necesidad hubiese que nombrarla, se tendrá siempre cuidado de decir la filosofía Dios nos libre.

Art. 12. Se prohíbe el estudio de la retórica por contrario á las buenas costumbres; y se declara inútil de absoluta inutilidad el de las matemáticas y ciencias naturales.

Art. 13. El curso de leyes se refundirá en el de cánones, sirviendo de testo los rudimentos canónicos de Merino, las pastorales de Abarca y las obras inéditas de Cabrera.

Art. 14. El de moral consistirá en un mes de lecciones por el eruditísimo, renombradísimo y novísimo Padre Paco, lumbrera de los confesorios, y tapadera universal de jarras eclesiásticas.

Art. 15. La grande, noble, sublime, elocuente, sutil y misteriosa teología se estudiará por las obras elementales de Plauto, Te-

rencia, Aristóteles y Tito Livio, que son, si no estoy trascordado, los teólogos españoles de mas erudicion y nombradía.

Art. 16. Habiendo observado que es escasisimo el número de médicos que ha reconocido mis imprescriptibles derechos al trono de las Españas, tengo motivo para sospechar que la medicina es una profesion anti-católica, por lo que convendrá extrañarla de mis dominios, constituyendo en su lugar las novevas ofrezidas con devocion y buena fé.

Art. 17. Se suprimen los Colegios científicos, y en su lugar se crearán otras tantas escuelas de taumomáquia á exemplo de la que mi augusto hermano, el Rey difunto, habia establecido en Sevilla, y tan bien dotadas como aquella.

Art. 18. Un año de milicia bajo las sagradas banderas de alguno de mis grandes y católicos ejércitos de mar y tierra, equivaldrá al grado de bachiller en facultad mayor; y tres, al de doctor en ambos derechos.

Art. 19. Los juramentos que se prestarán al tiempo de recibir los grados, serán: ¿Jurais que Carlos V. de Borbon es el Rey de los Reyes en la tierra, y que despues será un Querubim en los cielos? ¿Jurais enseñar, predicar y defender que el quinto mandamiento de

la ley de Dios, que dice *no matar* está demás para todos los adictos á mi católico y piadoso gobierno; y que en su lugar se debe sustituir *el quinto, no dejar titero con cabeza?* Jurais defender el incontestable principio de que el mejor gobierno es aquel en que el Rey es un *añero* y los súbditos unos verdaderos machos de carga?

Art. 20. Estos artículos se encierran en dos, á saber: rebuznar y andar en cuatro pies. Así lo ordeno y mando, porque puedo y quiero, y esta es mi real gana y soberana voluntad, que es como el compendio de todas las leyes divinas y humanas. Dado en Estella el día de la Cruz de mayo del año católico de 1637. Está rubricado de la Real-Imperatorio mano de S. M. I. y R.

—ta tal—

Y toba...
 PEPITORIA.

...
 TEATROS.

...
 En el de la guerra se representa la siguiente tragedia titulada: *¿Quién podrá más?* El mérito de esta pieza consiste en lo mucho que se cita...

truida y llena de estorvillos. La de Fr. Gerundio desahogada y limpia como patena de Fraile escrupuloso.

ADVERTENCIA.

Hay personas, muchas, muchas personas que por no gastar 18 rs. en tres meses, andan mendigando este periódico y haciéndose molestos á los amigos. Es un disparate que obren así, sabiendo, como deben saber, que es mucho mejor que cada uno tenga el suyo, y que por Fr. Gerundio no hay reparo en proporcionar cuantos ejemplares se necesiten por el susodicho módico precio de cuatro pesetas y media: que es cuanto por la presente se me ofrecia advertir.

Editor responsable D. CANDIDO PARAMIO.

LEON: imprenta del mismo.